RESOLUCIÓN DECANAL Nº223-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 26 de junio de 2026

Visto: el expediente N°2684753 de fecha 22 de junio 2026 presentado por el bachiller **Alex Cayllahua Barrientos,** quien solicita programación de fecha y hora de sustentación de su tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N°190-2026-UNSCH-FCEAC-D de fecha 05 de junio de 2026, fue aprobado el borrador de tesis, en mérito al dictamen emitido por la Comisión de Revisión y Evaluación, integrado por los profesores: Edwar Rafael Enciso Huillca (Presidente), Franz Martin Tenorio Alanya (Miembro) y Julio Gómez Méndez (Asesor-Miembro);

Que, conforme al artículo 29º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024, el recurrente solicita programación de fecha y hora de sustentación de la tesis titulada: **Control interno y liquidación financiera de obras en Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2024;** avalado con la constancia de originalidad sin depósito, emitida por el docente asesor de fecha 17 de marzo de 2026;

Que, conforme al Art. 34º del reglamento general de grados académicos y títulos profesionales - UNSCH, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 3403-2024-UNSCH-CU de fecha 20 de agosto del 2024; el Decano de la Facultad fija la fecha, hora y lugar, para la sustentación.

De conformidad por lo dispuesto en el Inc. 45.2 del art 45 de la Ley Universitaria Nº 30220, y del Inc. 2 del Art. 170º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria;

RESUELVE:

Artículo 1º **DECLARAR** expedito al bachiller en Contabilidad y Auditoría **Alex Cayllahua Barrientos** para la sustentación de la tesis titulada: **Control interno y liquidación financiera de obras en Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A., 2024**, mediante el cual pretende optar el título profesional de Contador Público.

Artículo 2º **FIJAR** fecha, hora y lugar de sustentación de la Tesis, para el día jueves 02 de julio de 2026, a las 11:00 horas, en el Auditórium de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría.

Artículo 3º **DESIGNAR** Jurados del acto académico de sustentación, a los profesores: Edwar Rafael Enciso Huillca, Franz Martin Tenorio Alanya y Julio Gómez Méndez presidido por el Dr. Pelayo Hilario Valenzuela, Decano de la Facultad.

Artículo 4° **ESTABLECER** el estricto cumplimiento de la presente resolución por parte de los miembros del jurado, del asesor de tesis y del interesado, bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
Jurados
EP de Contab. y Auditoría
Interesado
Archivo.
PHV/sspe